I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 670 año 2024
2. Nombre del contratista o conviniente:	Lucas Esteban Montaña Ramirez
3. C.C o Nit	1075681948

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	29/01/2024
Fecha de inicio:	01/02/2024
Fecha de terminación:	31/12/2024

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
MODIFICATORIO N°1 ADICION Y PRORROGA	1	15	23/09/2024	31/12/2024

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$57.519.000
7. Valor Adición (es)	$2,739,000
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 60,258,000

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 5.478.000	Pago No 7.	$ 5.478.000
Pago No 2.	$ 5.478.000	Pago No 8.	$ 5.478.000
Pago No 3.	$ 5.478.000	Pago No 9.	$ 5.478.000
Pago No 4.	$ 5.478.000	Pago No 10.	$ 5.478.000
Pago No 5.	$ 5.478.000	Pago No 11.	$
Pago No 6.	$ 5.478.000	Pago No 12.	$

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 60.258.000
11. Saldo a Pagar	*$5.478.000*
12. Valor Total Pagado	*$ 54.780.000*
13. Saldo a Liberar	*$5.478.000*

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
1.Acompañar a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante la vigencia se acompañaron un promedio de 44 firmantes de paz en todo el proceso de continuidad de su ruta reglamentada por el Decreto Ley 899 de 2017 hacia el Programa de Reincorporación Integral, en los siguientes periodos de tiempo: - Febrero – Junio: Socialización del PRI en lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. - Julio – agosto: Pedagogía del Decreto 0846 que reglamenta el Sistema Nacional de Reincorporación. - Septiembre: Socialización de resolución 2319 de 2024 que reglamenta el Programa de Reincorporación Integral. Firma de actas de compromiso individual con el PRI. - Octubre: Formulación de horizontes de reincorporación. - Noviembre: Elección de acciones de sujetos y colectivos del PRI. - Diciembre: Formulación de Planes Individuales y colectivos, firma de Resumen de Planes de Reincorporación. Sobre el trabajo en las cuatro líneas estratégicas se registra que:

	1. Se trabaja en la reincorporación comunitaria, acompañando a los firmantes de paz en actividades y procesos en las Juntas de Acción Comunal, especialmente en municipios de Santander. Se elabora un Plan Comunitario para Yondó para fortalecer la organización y asociatividad en la Nueva Área de Reincorporación Omaira Díaz, con un enfoque en incidencia política y formación en veeduría ciudadana, además de actividades de integración y aprendizaje colectivo. 2. En la reincorporación económica, se verifica el acceso de los firmantes a la Asignación Mensual y al Suministro Económico de Alimentación. Se avanza en la formulación de proyectos productivos para aquellos firmantes que aún no reciben los beneficios correspondientes. Además, se realiza el seguimiento a los Proyectos Productivos en curso, con análisis de costos, ingresos y sostenibilidad. Se ofrece formación en Economía Popular y una convocatoria de fortalecimiento de proyectos autogestionados. 3. En el ámbito político, se ofrece formación en Derechos Humanos, Liderazgo para la paz y Veedurías Ciudadanas, con el objetivo de fortalecer la participación política de los firmantes. Se apoya la creación de propuestas para el Decreto de Mesa Territorial de Reincorporación y la elección del Concejo Territorial de Paz en Barrancabermeja, que afecta al Magdalena Medio. También se facilita el acceso a sesiones del Concejo Nacional de Reincorporación. 4. En la línea social se gestiona el acceso de los firmantes de paz a derechos fundamentales como educación, salud, pensión, seguridad, trabajo, reparación y protección de la vida e integridad. Además, se fortalece sus capacidades en áreas personales, laborales, políticas, comunitarias, jurídicas y sociales,

	promoviendo una ciudadanía plena e informada. Se implementan enfoques diferenciales para garantizar una atención equitativa, teniendo en cuenta las características y situaciones específicas de cada miembro de la población.
2. Realizar seguimiento a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la implementación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Mensualmente se realizaron las atenciones individuales y colectivas a la población asignada de los municipios de Yondó, Remedios de Antioquia, Cantagallo, San Pablo de Bolívar, Barrancabermeja y temporalmente Santa Helena de Opón, Santander. Durante la vigencia se realizan actividades de acompañamiento psicosocial, que se registraron bajo el código PSICO_5, a través de la cual se cumplieron actividades de construcción de sentido de la reincorporación, elaboración de proyectos de vida individuales, familiares y comunitarios y seguimiento a situaciones de emergencia, crisis y necesidades coyunturales. Así mismo se aplica el código SOC-RESPRIP y SOC-RESPRIG en los escenarios de pedagogía individual y colectiva realizadas para la población asignada, socializando la estructura del Programa de Reincorporación Integral, los compromisos para los firmantes y para las entidades, la articulación con el Sistema Nacional de Reincorporación y también como la oportunidad de fortalecer capacidades y condiciones para lograr un proceso integral, con enfoque territorial y diferencial. Sobre esto último, en el proceso de pedagogía se explican los mecanismos para aplicar los enfoques diferenciales considerando curso de vida, género, discapacidad y etnia. Finalmente se aplica el código FORM-PRI mensualmente desde octubre, en atención a los procesos de formulación de los planes individuales de reincorporación, que comenzaron con la firma de Actas Individuales de Compromiso, luego con la construcción de horizontes de reincorporación, la caracterización individual de los participantes que incluye la

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	trayectoria de vida y los logros del proceso de Reincorporación hasta la fecha, y finalmente con la selección de acciones dentro de la malla de 211 opciones ofertadas por el programa, para la posterior firma de Resúmenes de Plan de Reincorporación Individual.
3. Participar en las acciones de gestión territorial que permitan el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes individuales, colectivos y territoriales de reincorporación, según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	En el periodo de tiempo se gestiona el acceso a la oferta institucional gestionada por el equipo primario en articulación con entidades de orden nacional como UNAD, UDES, Colpensiones, ICBF, Defensoría del Pueblo, Unidad para la Implementación de la Paz, Comando Conjunto Estratégico para la Transición, Fiscalía General de la Nación, Unidad Nacional de Protección, Unidad para las Victimas, Agencia Nacional de Tierras, y entidades regionales como Secretaría de Salud de Barrancabermeja y San Pablo, Secretaría del Interior de Yondó y San Pablo, Secretaría de Desarrollo Rural y de Planeación de Yondó, Procuraduría delegada para el Magdalena Medio, SENA de Puerto Berrío. Así mismo con la Misión de Verificación de la ONU seccional Magdalena Medio. En el marco de la articulación se gestiona el acceso de la población firmante a derechos como la educación, salud, pensión, seguridad, trabajo, reparación, vida e integridad. Así mismo el fortalecimiento de sus capacidades personales, laborales, políticas, comunitarias, jurídicas y sociales, en el marco del ejercicio de una ciudadanía libre, plena e informada. Se incorporan acciones de transversalización de enfoques diferenciales, para lograr una atención y desarrollo de la ruta en condiciones equitativas, de acuerdo con las características y situaciones de la población.
4. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente de Reincorporación Comunitaria y sus acciones tales como la promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, el diálogo social, los procesos restaurativos y las sanciones propias o TOAR.	En el marco de la vigencia se acompaña la línea de Reincorporación Comunitaria en el seguimiento a actividades de la población junto con procesos comunitarios y responsabilidades que se han asumido dentro de las Juntas de Acción Comunal en los territorios que se habitan.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	Así mismo, se conoce del trabajo colectivo que realizan los firmantes frente a las actividades TOAR en municipios de Santander, de acuerdo con las orientaciones de la JEP y el equipo de abogados de los firmantes de paz. Con el acompañamiento y liderazgo de la profesional comunitaria se elabora en particular para Yondó, un Plan Comunitario para el fortalecimiento organizativo y asociativo de la Nueva Área de Reincorporación Omaira Diaz de la vereda San Francisco. Aquí se incluye el fortalecimiento en capacidades de incidencia política, con la gestión de un curso de veeduría ciudadana, así como actividades de integración, aprendizaje colectivo y fortalecimiento asociativo.
5. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Económica, la Estrategia de Sostenibilidad en los territorios, formulación y seguimiento a proyectos productivos individuales y colectivos, en el marco de los planes individuales y colectivos de reincorporación.	En desarrollo del acompañamiento de la línea de Reincorporación Económica se realiza primordialmente la verificación de condiciones para el acceso a la Asignación Mensual y el Suministro Económico de Alimentación, que brindan la estabilidad económica para los proyectos de vida de la población firmante. De igual manera se avanza en la gestión, elaboración de propuesta, búsqueda de documentos y requisitos para la Formulación de Proyectos Productivos de orden Individual, Individual Asociativo y Colectivo, de la población firmante que aún no recibe el desembolso del proyecto que por ley le corresponde a cada firmante de paz. Así mismo, se aplican los seguimientos a los ISPPI correspondientes del grupo de firmantes que tiene activos sus PPR en el territorio asignado, registrando sus variables de costos, ingresos, contexto, observaciones, para el análisis de su sostenibilidad, registro de novedades o cierre de los proyectos. Para el mes de septiembre se da la posibilidad de participar de la convocatoria de fortalecimiento de proyectos autogestionados, brindada por el Departamento de Prosperidad Social a la Economía Popular en la modalidad Individual.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	Finalmente, se acompaña la formación académica en Economía Popular brindado por la UDES para los participantes, en fortalecimiento de sus capacidades de gestión empresarial y trabajo en emprendimientos.
6. Acompañar las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Política como el fortalecimiento a instancias de participación territoriales en marco de los Planes colectivos e individuales de reincorporación.	En el marco del acompañamiento de la línea política se orienta a los firmantes el acceso a formación en Derechos Humanos, Liderazgo para la paz y Veedurías Ciudadanas ofertadas por la ESAP, en fortalecimiento de sus capacidades de participación política electoral y de incidencia política. Se acompaña los espacios de creación de propuesta de Decreto de Mesa Territorial de Reincorporación y de elección para el Concejo Territorial de paz para Barrancabermeja, que tiene incidencia para el Magdalena Medio. Así como se comparte acceso para las sesiones de plenaria del Concejo Nacional de Reincorporación que tuvieron ocasión en este año.
7. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, en los tiempos establecidos por la entidad.	En el SIRR se registraron mensualmente todas las novedades correspondientes de los cambios, actualización de información o correcciones respecto a las variables: - Ubicación y contacto - Grupo familiar - Máximo nivel F.A. y formación FPT - Registro de bachilleres - Acta de uso y tratamiento de datos personales de personas y familiares Y de acuerdo con los procesos del PRI se generan los registros de: - Ingresos al PRI y Actas Individuales de Reincorporación: 44 actas firmadas. - Planes de proceso: caracterización de los participantes, trayectoria de vida y horizonte de Reincorporación. (25 planes realizados hasta el momento del informe) - Selección de acciones del PRI a priorizar y Resumen de Plan de

	Reincorporación (17 en proceso de selección de acciones)
8. Asistir a las reuniones y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Mensualmente se participó de todos los escenarios de trabajo y articulación con las distintas áreas de la ARN así como con las entidades y sus equipos delegados de articulación para lograr una atención integral de la población. Al interior del Grupo Territorial Santander Magdalena Medio se participó de reuniones convocadas por las áreas de: enfoque de género, enlace de coordinación, orientadora de facilitadores, supervisión de convenio, gestión documental, profesional de seguimiento, profesional líder de productividad, enlace de salud y profesional comunitario, para guiar las acciones institucionales en el territorio. En articulación con los distintos roles de la Agencia se trabajó con áreas como los compañeros de Articulación Territorial, Unidad Técnica para la Reincorporación, Subdirección Territorial y Financiera, Talento Humano, Equipo de género, Grupo de Sostenibilidad Económica, entre otros, que brindaron las orientaciones respectivas de acuerdo a los cambios, retos, procedimientos, compromisos y responsabilidades de la misionalidad y actividades administrativas correspondiente al rol de profesional Facilitador. A nivel regional, departamental y nacional se participa en escenarios de articulación para brindar un acceso y garantía de derechos de la población firmante, en áreas como la educación, salud, pensión, vivienda, seguridad y acceso a tierras.
9. Dar respuesta a las solicitudes de informes y reportes que correspondan con la ejecución del presente contrato.	Se presentaron mensualmente los informes de gestión de actividades, así como los reportes de información (bases de datos, informes técnicos) para las profesionales de GT: orientadora de ruta, enlace de coordinación, seguimiento, enlace de género, profesional comunitario, equipo de productividad, entre otros, que aportan a la

	generación de análisis y registro de cumplimiento de metas de atención a la población.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1: índice de atención mensual y acompañamiento al estado activo de la población asignada en los municipios de Yondó y San Pablo.	En la carpeta de gestión documental > Barrancabermeja > Lucas Montaña se encuentran las planillas de asistencia psicosocial reportadas en el FUID que dan cuenta de la atención individual y colectiva realizada para la población, desde febrero a diciembre de 2024. Así mismo, en el SIRR reposan los registros de atención mediante dispositivo ARPA que brindaron una atención en promedio de 98% mensual de la población asignada.
Meta o logro No 2. Promoción de los cursos de Formación Académica y de Formación para el Trabajo en que se inscribe la población.	Se registra en SIRR en los módulos de matrículas FA y matriculas FPT las formaciones que se cursaron en la vigencia y las que se aprobaron, junto con su respectivo soporte de aprobación o resultado.
Meta o logro No 3. Registro de novedades de grupos familiares, formación académica, ubicación, contacto, registro de bachilleres y tratamiento de datos de la población asignada.	Se registran en SIRR las novedades en los módulos correspondientes con su debido soporte.
Meta o logro No 4. Recepción, acompañamiento y seguimiento de casos de seguridad presentados para la población asignada, para llegar a salvaguardar la vida e integridad de todos los participantes y sus familiares.	Las denuncias a las autoridades competentes de los casos de amenaza, intimidación, desplazamiento forzado y hostigamiento que se presentaron en la vigencia, quedan registradas como casos de riesgo por el profesional jurídico del Grupo Territorial, en articulación con la UNP y demás entidades respondientes de la Prevención, Seguridad y Protección de la población firmante.
Meta o logro No 5. Acompañamiento al ingreso al Programa de Reincorporación Integral de 44 firmantes de paz con el cargue de Acta de Compromiso Individual de Reincorporación firmadas en septiembre 2024.	Se registran en el módulo de Ingreso al PRI las actas correspondientes a la firma de Compromiso para ingreso al PRI.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

Meta o logro No 6. Se logran 25 planes elaborados y firmados correspondientemente, que permiten la continuidad del proceso de ruta de la población asignada.	Se carga en el módulo Planes de Proceso del SIRR el soporte de Plan de Trabajo de los firmantes que procedieron con la actividad.
Meta o logro No 7. Se ha logrado el acceso de los firmantes de paz a derechos clave como educación, salud, trabajo y seguridad, fortaleciendo sus capacidades en áreas personales, laborales, políticas y sociales. Además, se ha asegurado una atención equitativa mediante enfoques diferenciales adaptados a sus necesidades específicas.	Se registran en SIRR soportes de máximo nivel académico, cursos complementarios y FPT. Actualización de grupos familiares y soportes de salud de la población.
Meta o logro No. 8. Se gestiona formación en Derechos Humanos, Liderazgo para la paz y Veedurías Ciudadanas para fortalecer la participación política de los firmantes. Se acompaña la creación del Decreto de Mesa Territorial de Reincorporación y la elección del Concejo Territorial de Paz en Barrancabermeja, y se facilita el acceso a sesiones del Concejo Nacional de Reincorporación.	Se registran en SIRR soportes de máximo nivel académico, cursos complementarios y FPT.
Meta o logro No. 9. Se verifica el acceso de los firmantes a la Asignación Mensual y al Suministro Económico de Alimentación. Se avanza en la formulación de proyectos productivos pendientes, y se realiza seguimiento a los proyectos en curso. También se acompaña formación en Economía Popular.	Se registra en SIRR los seguimientos a Proyectos Productivos y FPT de Economía Popular.
Meta o logro No. 10. Se apoya la reincorporación comunitaria de los firmantes de paz en actividades de las Juntas de Acción Comunal, principalmente en Santander. Se acompaña el desarrollo de un Plan Comunitario en Yondó para fortalecer la organización en la Nueva Área de Reincorporación Omaira Díaz, enfocándose en incidencia política, veeduría ciudadana e integración comunitaria.	Se registra la Formación Académica enfocada en veedurías ciudadanas.
Meta o logro No. 11. Se acompaña la situación de riesgo de 5 firmantes que se presentaron durante la vigencia, en articulación con la UNP, fiscalía general, UNIPEP, Defensoría del Pueblo, Procuraduría, ONU, ONG´S y entidades de paz.	Se registra en SIRR los casos de riesgo registrados y actualizados por casos de amenaza, desplazamiento forzado y hostigamiento.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

Meta o logro No 12. Acompañamiento del fortalecimiento organizativo de la cooperativa Coomuldemm y los participantes asociados, para acceder al predio de Puerto Parra como beneficiarios de acceso a tierras.	No se registra reporte digital de la actividad.

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1. Firma de 42 Planes de Reincorporación Individual de la población activa asignada actualmente.	Se han firmado 25 planes de reincorporación, formulados juntamente con los participantes.	En enero se deben firmar los 17 Planes Individuales de Reincorporación que están pendientes, toda vez que por normativa se cumple la fecha estipulada para la formulación, selección de acciones y firma, para pasar a estado de ejecución y priorización de acciones para el 2025.

18. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	No aplica	No aplica	No aplica

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
NA	NA	

En la ejecución del presente contrato no se llevó a cabo supervisión de otros contratos

VIII GESTIÓN DOCUMENTAL

GESTIÓN	Vo.BO. Supervisor
Certificación de no tener ninguna comunicación en gestión en el aplicativo SIGOB	*No se tienen certificaciones abiertas en SIGOB*

Certificación de no tener ningún documento o expediente sin entregar al archivo de gestión	*Se entrega la documentación al área de Gestión Documental*

IX CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante mi labor como profesional facilitador en 2024, en los municipios del Magdalena Medio, especialmente en Yondó y San Pablo, así como en otras áreas del nordeste antioqueño y sur de Bolívar, llego a las siguientes conclusiones y recomendaciones:

1. **Articulación de los profesionales con el equipo primario**: Es esencial coordinar con los profesionales de enlace en salud, trabajo comunitario, seguimiento, productividad, género y los orientadores de facilitadores, ya que ellos proporcionan los lineamientos adecuados y la oferta institucional pertinente. La falta de coordinación con alguno de estos roles puede generar acciones descontextualizadas en el territorio. Además, es importante que todas las actividades y propuestas sean consultadas con el facilitador, quien tiene una conexión directa con el territorio y puede aportar una visión contextualizada para asegurar la integralidad de las acciones institucionales.

2. **Riesgos derivados de la presencia de grupos armados**: La constante presencia de grupos armados en la zona genera inseguridad para la población y para los facilitadores. Actualmente no existe una ruta clara de protección institucional ni garantías laborales frente a los riesgos del conflicto armado. Sería fundamental establecer un sistema de monitoreo y orientación sobre los riesgos para los contratistas que realizan actividades en campo, con el fin de acompañar y asegurar la adecuada planificación, ejecución y cierre de las acciones en el territorio.

3. **Seguimiento integral de actividades:** El seguimiento mensual de las actividades no debe limitarse a aspectos operativos o al cumplimiento de metas, sino que debe incluir análisis políticos, sociales y culturales que proporcionen un entendimiento más profundo de las acciones de la agencia en un contexto cambiante. Esto es crucial, ya que para hacer la paz es necesario comprender las expresiones de la guerra y sus impactos en diversos ámbitos de la sociedad. En el caso del Magdalena Medio, estas expresiones tienen profundas raíces y complejos entramados. Una mejora en este aspecto podría lograrse mediante la formación de facilitadores en análisis de coyuntura o la vinculación a espacios de capacitación en contextos regionales, algo que no fue proporcionado por la entidad y que se fue aprendiendo a lo largo del trabajo.

4. **Mejorar la puntualidad en el pago de viáticos**: Es crucial garantizar la puntualidad en el pago de viáticos, ya que actualmente los desplazamientos deben ser financiados inicialmente con recursos propios de los profesionales. Los retrasos en los pagos generan problemas económicos, especialmente considerando que los desplazamientos son costosos y a menudo largos.

5. **Necesidad de un asistente de atención en Barrancabermeja**: Es necesario contar con un asistente de atención en la sede de Barrancabermeja para recibir a quienes llegan por consultas generales. Actualmente, esta tarea recae en los profesionales, lo que les resta un día de trabajo al tener que atender a los consultantes o responder llamadas, afectando **el**

tiempo destinado a las funciones misionales y administrativas.

6. **Acompañamiento psicosocial:** Es fundamental ofrecer mayor atención y acompañamiento psicosocial presencial para los profesionales que trabajan en campo, quienes enfrentan constantemente presiones derivadas de factores territoriales, climáticos y coyunturales. Se deben crear más espacios de escucha, contención y apoyo frente a situaciones de crisis emergentes, así como promover el autocuidado en términos de salud mental, física y bienestar para los profesionales.

X CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales reposan en el expediente del contrato o convenio.

XI INCUMPLIMIENTO

No se tuvieron incumplimientos en la ejecución del contrato

XII "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	90%
Seriedad (1 al 100%)	100%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	90%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 31/12/2024

INGRID YESENIA GUIOS MOJICA

Firmado digitalmente por INGRID YESENIA GUIOS MOJICA

INGRID YESENIA GUIOS MOJICA

No. cédula**: 37.745.741**